

## ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

**ACTA NÚMERO DIEZ.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día **veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General Adjunta de la República, Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, en representación de la Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General de la República, quien se excusó por no asistir debido a compromisos previos de trabajo, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, quien, junto a los demás miembros de la Comisión Coordinadora, dieron una cordial bienvenida y felicitaron a la Licenciada María Antonieta Josa de Parada, por su reciente nombramiento como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud de la señora Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), para presentar los resultados del intercambio de experiencias sobre feminicidio entre el Ministerio Público del Perú y el ISDEMU, acompañado de representantes del Sector de Justicia, realizado en el marco del proyecto de cooperación Sur - Sur**. Para el desarrollo de este punto se hicieron presentes por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), las Licenciadas Yanira Argueta, Directora Ejecutiva; Margarita Fernández, Gerente

Técnica y de Planificación Estratégica; Xochitl Bendeck, Rectora Vida Libre de Violencia y Maritza Zelaya, Jefa Unidad de Comunicaciones, a quienes el Doctor José Armando Pineda Navas, les dio un saludo de bienvenida en nombre de los demás miembros de la Comisión Coordinadora. Acto seguido, la Licenciada Yanira Argueta, agradeció, el que se les permitiera participar en esta reunión, procediendo a hacer una breve introducción del motivo de su visita que era para exponer sobre la situación y resultados obtenidos con el intercambio de experiencias sobre feminicidio entre el Ministerio Público del Perú y el ISDEMU, acompañado de representantes de instituciones del Sector de Justicia, realizado en el marco del proyecto de cooperación Sur – Sur, en el mes de marzo recién pasado, con el fin de conocer y obtener información que permita el fortalecimiento del Sistema Nacional de datos Estadísticos e Información de Violencia contra las mujeres; esto de acuerdo a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, así como la participación de las instituciones del Sector Justicia. Luego cedió la palabra a la Licenciada Xochitl Bendeck, quien procedió a explicar, que tal como manifestó la Licenciada Argueta, se pretende con este proyecto, Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador con base a la experiencia de Perú y España, para lo cual cuentan con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo – AECID-. Este intercambio de experiencias, permitirá contar con información confiable, oportuna y comparable, para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas asociadas a las muertes violentas en casos de feminicidio, lo cual por ejemplo está acorde con lo contemplado en el eje uno: prevención de la violencia y delincuencia, del Plan El Salvador Seguro. En este sentido, el rol del ISDEMU, es facilitar las condiciones para la implementación de un registro único de víctimas de feminicidio sobre la base de la experiencia del Ministerio público del Perú, a través de su Observatorio de Criminalidad. En cuanto al rol de las instituciones del Sector de Justicia en este sistema, se ha considerado lo siguiente: El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, junto con la Dirección General de Estadística y Censos, serían los responsables de manejar los datos y estadísticas de la información de las Víctimas de feminicidio. La Fiscalía General de la República, junto a la Policía Nacional Civil, Instituto de Medicina Legal y Corte Suprema de Justicia, serían las encargadas de alimentar el sistema. Complementariamente el ISDEMU y la Unidad Técnica Ejecutiva, facilitarían la coordinación y cooperación entre las instituciones para garantizar el debido proceso. Como resultado de este

proceso se esperan cuatro resultados: 1. Fortalecidas las capacidades institucionales para la creación de un registro único de víctimas de violencia feminicida; 2. Establecida la coordinación y cooperación multisectorial para la creación del registro único de víctimas de violencia feminicida que aporte a la formulación de las políticas públicas; 3. Diseñado un modelo metodológico para el análisis criminológico que permita el seguimiento de casos de muertes violentas de mujeres, y 4. Diseño de una metodología para el desarrollo de la cooperación técnica en materia de prevención de la violencia de género. Para finalizar manifestó que el costo estimado de la intervención en la fase uno es de cien mil euros, contando para ello con el aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como parte del marco de cooperación que ya está aprobado. Así mismo, destacó la importancia que tiene la participación de las instituciones del Sector de Justicia en este proyecto, mediante la creación de un comité interinstitucional. Concluida la presentación, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, consultó si solo el feminicidio se analizaría o si habría otros delitos a considerar. Ante ello, la licenciada Bendeck le respondió que por el momento solo era ese delito, pero que en un futuro se incorporarían otros delitos. De igual manera el señor Fiscal General manifestó que en un principio estaba de acuerdo con lo planteado, pero que ello requería de recursos para poder apoyar este sistema y por el momento la Fiscalía tenía limitaciones. Al respecto, tanto la Licenciada Argueta, como Bendeck, le manifestaron que contaban para este proyecto, con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Aclarados estos aspectos los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Que el ISDEMU haga llegar a la Unidad Técnica Ejecutiva, el documento que contiene el proyecto de creación de este Sistema Nacional de Datos Estadísticos, a fin de que de esta Unidad se los haga llegar a cada uno de ellos, para un mayor análisis y conocimiento del mismo; b) Que en una próxima reunión de esta Comisión se tratará de nuevo este punto. La reunión continuó con el desarrollo del **punto IV. Informe sobre solicitudes recibidas de comisiones de la Asamblea Legislativa, para que la Unidad Técnica Ejecutiva emita opinión técnica, sobre anteproyectos de ley.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez, informó a los presentes que la Unidad Técnica Ejecutiva, por medio del Comité Interinstitucional de Reforma Legal, integrado por representantes de las instituciones del Sector de Justicia, incluyendo representantes de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, ha estado trabajando en el análisis y emisión de opiniones técnicas de tres anteproyectos de ley

solicitados por la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad y cinco solicitados por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, ambas de la Asamblea Legislativa, siendo estos los siguientes:

Nº EXP. LEG.	COMISIÓN LEGISLATIVA	ANTEPROYECTO
356-10-2015-1	Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.	Iniciativa de ley en el sentido se apruebe " <b>Ley Especial para la Prevención, Rehabilitación, y Retiro de Miembros de Maras y Pandillas</b> ".
613-2-2016-1	Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.	Iniciativa de ley en el sentido se emita " <b>Ley Especial de Defensa Social y Abandono de La Violencia</b> ".
364-11-2015-1	Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.	Iniciativa de ley en el sentido se emita " <b>Ley Especial Transitoria de Reeducción y Readaptación</b> ".
651-3-2016-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Iniciativa en el sentido se reforme la Ley de la Carrera Judicial, Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Ley Orgánica Judicial.
728-4-2016-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Iniciativa en el sentido se reforme el C.Pn. a fin de frenar el actuar delictivo de los grupos terroristas. (arts. 346, 346-A, 346-B).
746-4-2016-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Iniciativa en el sentido se reformen los arts. 8 y 331 C.Pr.Pn.
1350-3-2014-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Iniciativa en el sentido se reforme el art. 32 C.Pr.Pn.
244-9-2015-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Análisis de la propuesta de reforma del Art. 138 Pr. Pn.

Procediendo a dar una explicación general de cada caso, en cuanto a su contenido, resultado del análisis que se entregó a las respectivas Comisiones de la Asamblea que solicitaron el este apoyo. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe del Licenciado Mauricio Rodríguez y avalar el apoyo brindado a las Comisiones de la Asamblea Legislativa que lo solicitaron. Acto seguido se abordó el **punto V. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de agosto de 2016. b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de agosto de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. c) Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de agosto de 2016, preparado por Auditoría Interna. d) Informe final de auditoría especial a los procedimientos de adquisiciones y contrataciones. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los señores titulares de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN**: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de

tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VII. Varios. a) Ubicación del Programa de Protección a Víctimas y Testigos.** El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitó que se hiciera un análisis sobre la ubicación del Programa de Protección a Víctimas y Testigos, a fin de determinar si es conveniente que dicho programa forme parte de la Unidad Técnica Ejecutiva. Al respecto los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que la Unidad Técnica Ejecutiva, realice la gestión ante cooperantes para la contratación de un consultor y se analice lo solicitado. **b) Incorporación de puntos en las agendas de trabajo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.** El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, planteó la conveniencia de que cada titular de esta Comisión, haga llegar oportunamente a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, los puntos que sean de su interés para ser incorporados en las agendas de trabajo que se desarrollan en las reuniones mensuales de esta Comisión. Esto considerando que este es un valioso espacio para tratar diferentes tópicos relacionados con las actividades que cada institución realiza y que se estimen sean de interés Sectorial. Luego de analizar lo planteado por el señor Ministro, los demás miembros de la Comisión Coordinadora respaldaron dicho planteamiento y **ACUERDAN:** Hacer llegar oportunamente al Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, en su calidad de secretario de esta Comisión, los puntos que deseen se incorporen en las respectivas agendas de trabajo para ser tratados en las reuniones de esta Comisión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiún horas del día veintiocho de septiembre dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.-Lic. Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz.- Licda. Sara del Carmen Guardado Gomez. Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz. Licda.-María Antonieta Josa de Parada.-